

**Continúa la pugna**

Oficialismo responde a medidas contra Plan B; INE celebra logros.



ANTE ESTA SERIE de arbitrariedades y una vez que se notifique formalmente dicha resolución, el Ejecutivo, a través de su Consejería Jurídica, impugnará la decisión del ministro Laynez Potisek que admitió a trámite y suspendió la aplicación del Decreto"

CJEF
Análisis



PARECERÍA que es un activismo judicial, que es un activismo por parte del ministro, que pierde brújula, en función de presiones de carácter político, de afinidades partidarias (...) las debería de dejar en el perchero de su casa y no hacerse acompañar de ellas en la SCJN"

Ignacio Mier
Coordinador de Morena en San Lázaro



UNA BATALLA JURÍDICA que aún no concluye, pero que en las semanas recientes ha permitido una serie de resoluciones judiciales muy importantes para preservar la posibilidad de seguir contando con elecciones libres y auténticas en nuestro futuro"

Lorenzo Córdova
Presidente del INE

Ejecutivo rechaza que Plan B ponga en riesgo derechos

Anuncian impugnación por revés a la Electoral

• Por Magali Juárez

magali.juarez@razon.com.mx

Tras la suspensión del Plan B de la Reforma Electoral que determinó el ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) Javier Laynez Potisek, el Ejecutivo federal anunció que impugnará la admisión de la controversia presentada por el Instituto Nacional Electoral (INE) y la suspensión del decreto por el que se hicieron diversas enmiendas en la materia.

La Consejería Jurídica del Gobierno de México dio a conocer un análisis en el que afirmó que, para conceder la suspensión, el ministro Laynez Potisek "arrancó hojas a la Constitución".

Asimismo, rechazó que el Plan B ponga "en riesgo los derechos fundamentales de la ciudadanía, así como la organización de las elecciones, ya que no existe ningún proceso electoral federal en curso", por lo que acusó que la determinación del ministro "se trata de una resolución injustificada e innecesaria".

Argumentó que "no es común que, en viernes por la noche y sin notificar formalmente a las autoridades, la Corte anuncie públicamente una determinación tan relevante; como tampoco es normal que se admita a trámite una controversia constitucional en materia electoral porque la Constitución no lo permite".

Indicó que a esto se suma el hecho de que el ministro decidió suspender la totalidad del Plan B, cuando el INE no hizo esa petición, sino que sólo impugnó las normas que considera que afectan su operatividad.

"La Constitución sólo faculta a la SCJN para conocer de las controversias donde se cuestione la regularidad constitucional de las normas generales, actos u omisiones, con excepción de las que se refieren a la materia electoral; esto es, existe una restricción constitucional expresa para que no se discutan las reglas electorales entre los órganos del Estado, pues no es función del árbitro electoral cuestionar las normas jurídicas que el Poder Legislativo tuvo a bien expedir", apuntó.

Por ello, la Consejería Jurídica de la Presidencia de la República anunció que impugnará la resolución del ministro Laynez Potisek y demandará al pleno de la Suprema Corte que revoque el acuer-

CONSEJERÍA Jurídica de la Presidencia afirma que el ministro Laynez Potisek "arrancó hojas a la Constitución"; demandará que se revoque el acuerdo que admite controversia del INE

Destacan resoluciones en favor de "elecciones libres"

• Por Magali Juárez

magali.juarez@razon.com.mx

EL CONSEJERO presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova, resaltó que la batalla jurídica que emprendieron en contra del Plan B ha dado importantes resoluciones para seguir contando con elecciones libres y auténticas.

A través de su mensaje semanal, señaló que desde 2014 el órgano electoral ha enfrentado un conjunto de desafíos que clasificó en seis rubros, pero particularmente señaló que en la última etapa han emprendido la defensa del orden democrático y constitucional ante la amenaza del Plan B.

Comentó que, pese a que esta batalla jurídica emprendida por el instituto todavía no termina, en las últimas semanas se han emitido resoluciones judiciales de gran relevancia para a dichas amenazas.

"El INE ha tenido que emprender una defensa jurídica

del orden democrático y constitucional, que se ha visto amenazado por una reforma electoral, el llamado Plan B, que pone en riesgo las capacidades institucionales de las que dependen las condiciones de certeza, legalidad, transparencia y credibilidad de las elecciones en nuestro país.

"Una batalla jurídica que aún no concluye, pero que en las semanas recientes ha permitido una serie de resoluciones judiciales muy importantes para preservar la posibilidad de seguir contando con elecciones libres y auténticas en nuestro futuro", resaltó.

Así se refirió el presidente del INE a las impugnaciones contra el Plan B, luego de que el viernes pasado el ministro Javier Laynez Potisek suspendió de manera indefinida la implementación de la Electoral.

Entre otros desafíos que el INE ha superado desde su creación, Córdova resaltó la realización de procesos electorales durante la pandemia.

EL DATO

EL CONSEJERO del INE, Lorenzo Córdova, comentó que el Ejecutivo y el Congreso tienen derecho a impugnar la resolución, pero será difícil que se resuelva antes del próximo 2 de junio.

do que admite la controversia del INE y la medida suspensiva.

La Consejería Jurídica del Ejecutivo federal señaló que es preocupante que Laynez Potisek, en su papel de ministro instructor, desconozca las reglas del procedimiento que regulan las controversias constitucionales.

VEN ACTIVISMO JUDICIAL. El líder de la bancada de Morena en la Cámara de Diputados, Ignacio Mier Velasco, acusó al ministro Javier Laynez Potisek, de "activismo judicial", tras suspender la aplicación del Plan B de la Reforma Electoral.

El coordinador del guinda en San Lázaro dijo que la decisión es una pérdida de rumbo y brújula en función de "presiones de carácter político".

Señaló que sería lamentable que la decisión del Poder Judicial en México estuviera meditada a partir de fobias personales.

"Parecería que es un activismo judicial, que es un activismo por parte del ministro, que pierde brújula, en función de presiones de carácter político, de afinidades partidarias (...) las debería de dejar en el perchero de su casa y no hacerse acompañar de ellas en la SCJN", sostuvo.